

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2010-1616 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 275/09.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución 275/2009 Demanda 19/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jesús Peña Sánchez contra las empresas Hispano Moldava, S. L., y Raquel y Lalo, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

III. PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a las ejecutadas Hispano Moldava, S. L., y Raquel y Lalo, S. L., en situación de insolvencia total para hacer pago al demandante de la cantidad 27.709 euros de principal, más 2.770,90 euros de intereses, más 2.770,90 euros de costas.

Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado don Ramón Gimeno Lahoz.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hispano Moldava S. L., y Raquel y Lalo S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 22 de enero de 2010.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/1616